



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/1047
S/1999/932
1º de septiembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 62 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo cuarto año

Carta de fecha 27 de agosto de 1999 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y con referencia a nuestra carta de fecha 29 de julio de 1999, tengo el honor de señalar a su atención nuevas violaciones de la región de información de vuelo de Nicosia y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre por aviones militares de la Fuerza Aérea Turca, registradas el 28 de julio de 1999, así como los días 4, 17, 19 y 22 de agosto de 1999.

El 28 de julio, un avión militar turco C-160 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales sobre el tráfico aéreo. Dicho avión violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia antes de alejarse en dirección sudeste.

El 4 de agosto, tres aviones militares turcos - un C-130 y dos C-160 - penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales sobre el tráfico aéreo. El C-130 y un C-160 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia antes de alejarse en dirección sudeste. El segundo C-160 violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesaoria antes de aterrizar, a las 12.36 horas, en el aeropuerto ilegal de Tymbou, situado en la zona ocupada de la República, de donde despegó a las 17.11 horas, para regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

El 17 de agosto, un avión militar turco BE20 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales sobre el tráfico aéreo. Dicho avión violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesaoria antes de aterrizar, a las 9.54 horas, en el aeropuerto ilegal de Tymbou, situado en la zona ocupada de

la República, de donde despegó, a las 15.13 horas, para regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

El 19 de agosto, un avión militar turco F-4 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales sobre el tráfico aéreo. El F-4 violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia antes de alejarse en dirección sudeste.

El 22 de agosto, un avión militar turco BE20 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales sobre el tráfico aéreo. Dicho avión violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesaoria antes de aterrizar, a las 8.57 horas, en el aeropuerto ilegal de Tymbou, situado en la zona ocupada de la República, de donde despegó a las 10.06 horas, para regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

Como señalé en mis cartas anteriores, estas intrusiones turcas en la región de información de vuelo de Nicosia y en el espacio aéreo nacional de la República de Chipre violan las normas internacionales sobre el tráfico aéreo y, al mismo tiempo, vulneran las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre, deseo protestar enérgicamente contra estos nuevos actos de provocación de Turquía, que demuestran una vez más el flagrante desprecio de Turquía por el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y todas las decisiones pertinentes de la Organización sobre la cuestión de Chipre.

Deseo asimismo subrayar que las actuales violaciones se produjeron después de la aprobación de la resolución 1251 (1999) del Consejo de Seguridad, en la que se exhortaba a todos los Estados a que respetaran la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y se abstuvieran de todo acto que pudiera atentar contra su soberanía, independencia e integridad territorial. El Gobierno de mi país espera que la parte turca respete las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Estos actos de provocación no contribuyen a reducir la tensión y son contrarios a la iniciativa del Secretario General anunciada el 30 de septiembre de 1998 en el marco de su misión de buenos oficios con miras a reducir las tensiones y propiciar una solución justa y duradera en Chipre.

Además, los continuos sobrevuelos de aviones de la Fuerza Aérea Turca y la presencia de las fuerzas militares turcas de ocupación en la isla son las principales causas de tensión en Chipre.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 62 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sotos ZACKHEOS
Embajador
Representante Permanente